



### 4.3.5 Sin competencia

...

La Institución no pudo tramitar 2 quejas en materia de **Cultura y Deporte** por exceder la cuestión planteada de las competencias del Defensor del Pueblo Andaluz. Es el caso de la queja 16/856 en la que se pedía nuestra intervención por una supuesta discriminación ante una peña futbolística; y la queja 16/5696 por el corte de suministro de agua en un evento deportivo.

...

### 4.3.8 Sin recurrir previamente a la administración

...

Por no recurrir previamente ante la Administración, en materia de **Cultura y Deporte**, no se admitieron a trámite 3 quejas como la queja 16/5544 por protestar ante exigencias que le dirigen las autoridades de Gibraltar para pescar; o la queja 16/6546 aludiendo a discrepancias ante un proceso electoral deportivo.

...